



# Municipalidad Distrital de Anra

*¡Arukushun Alli Kawanapaq!*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDA-CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN-769 PUENTE IYAURO EN EL CASERÍO DE ALCAYAN, DISTRITO DE ANRA, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2579897.

En, en distrito de Anra, a los 04 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Anra, a las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante formato N° 04 de fecha 15 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MDA-CS-primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN-769 PUENTE IYAURO EN EL CASERÍO DE ALCAYAN, DISTRITO DE ANRA, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2579897, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

### I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Romeo Leonardo Alva Mantilla	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer Miembro	Ing. Julca Morales Pedro Eusebio	Dependencia:	UNIDAD DE ESTUDIOS
Segundo Miembro	Lic. Rodríguez Romero Lener	Dependencia:	UNIDAD ABASTECIMIENTO

### II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE. registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	23/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	20/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	22/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	19/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20542177579	MULTISERVICIOS JUDANI E.I.R.L.	21/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	19/10/2024	Válido

6 registros encontrados mostrando 6 registros. de 1 a 6 Página 1 / 1



Plaza de armas S/N  
ANRA - HUARI



munianra.2023.2026@gmail.com  
mesadepartes.md.anra@gmail.com



www.munianra.gob.pe

RUC: 20206179695



# Municipalidad Distrital de Anra

*¡Arakushun Alli Kawanapaq!*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



### III. PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	10450069774	CONSORCIO ANRA	30/10/2024	22:32:42	10450069774	30/10/2024

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1.

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### IV. ADMISIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas descargados del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

A. DOCUMENTOS DE ADMISION DE OFERTA	POSTORES
	CONSORCIO ANRA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	Cumple
<b>DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>	
a) constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>



# Municipalidad Distrital de Anra

*¡Arukushun Ulli Kawanapaq!*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



## V. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Posteriormente a la revisión de los documentos de admisión, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, de acuerdo al numeral 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
		CONSORCIO ANRA
B.1.	Calificaciones del Personal Clave – Formación Académica.	Se presentará para el perfeccionamiento del contrato.
B.2.	Experiencia del Personal Clave.	Se presentará para el perfeccionamiento del contrato.
B.3.	Equipamiento Estratégico.	Se presentará para el perfeccionamiento del contrato.
C.	Experiencia del Postor en la Especialidad.	Cumple
ESTADO		Calificado

## VI. EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS.

A continuación, se evalúa las ofertas que fueron calificadas.

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJES DE POSTORES
		CONSORCIO ANRA
A.	Experiencia del Postor en la Especialidad.	70.00
B.	Metodología Propuesta.	30.00
PUNTAJE TOTAL.		100.00

Para acceder a la oferta económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 80 puntos,

## ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, que forman parte del acta.

A continuación, el comité de selección procede a la apertura de la propuesta económica de los postores calificados, en atención a los factores de evaluación.

## VII. EVALUACION ECONOMICA.



Plaza de armas S/N  
ANRA - HUARI



munianra.2023.2026@gmail.com  
mesadepartes.md.anra@gmail.com



www.munianra.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Anra

*¡Arukushun Alli Kawanapaq!*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



N°	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO ANRA	S/ 79,560.00	100.00

## PUNTAJE TOTAL

POSTOR	P. TECNICO	P. ECONOMICO	SUB TOTAL	B MYPE 5%	P. TOTAL	ORDEN
CONSORCIO ANRA	80.0	20.0	100.0	5.0	105.00	1

## VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al CONSORCIO ANRA, conformado por las siguientes: **ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO** con RUC N° 10450069774 y **ALVARON ANGELES FREDY VITALINO** con RUC N° 10404818738, con su precio de la oferta de **S/ 79,560.00** (Setenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta con 00/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 12:00 Horas del mismo día, aprobando el acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

Presidente:

Romeo Leonardo Alva Mantilla

Primer Miembro:

Julca Morales Pedro Eusebio

Segundo Miembro:

Rodríguez Romero Léner



Plaza de armas S/N  
ANRA - HUARI



munianra.2023.2026@gmail.com  
mesadepartes.md.anra@gmail.com



www.munianra.gob.pe

RUC: 20206179695